



# PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

## ACTA N°7 AMPLIACION DE PLAZO PARA INSCRIPCION DE LISTAS DE PRECANDIDATOS AL CONGRESO Y AL PARLAMENTO ANDINO EG20201 EN 17 CIRCUNSCRPCIONES ELECTORALES

En la ciudad de Lima, a los **26 días del mes de Octubre del 2020, a las 19:00 horas**; en el local del partido político Todos Por el Perú, ubicado en Las Águilas No. 199 en el Distrito de Surquillo, Lima, se reunieron – vía zoom- los miembros plenos del Tribunal Nacional Electoral conformando por las siguientes personas: señor Luis Gerardo Merino Mercado, en su condición de presidente; señor Marco Rodrigo Ballardo Portugal, como secretario; y el señor Jorge Ramon Piana Salas, como vocal titular.

Instalada la sesión y habiéndose comprobado la presencia y el quorum correspondiente, el señor presidente del Tribunal Nacional Electoral da inicio la presente sesión. Acto seguido el secretario da lectura de la agenda a tratar:

### AGENDA:

1. Aprobación de la ampliación de plazo para la inscripción de las Listas de Candidatos al Congreso en las circunscripciones electorales que no pudieron cumplir con presentar sus listas para participar del proceso de **Elecciones Generales 2021** que serán electos en la Asamblea Eleccionaria a realizarse **el 6 de diciembre del presente año**. Aprobación de la ampliación de plazo para la inscripción de las Listas de Representantes al Parlamento Andino.
2. Aprobación de ampliación del plazo del **Cronograma Electoral de Todos Por el Perú 2021**, aplicable solamente en las circunscripciones electorales que no hayan presentado sus listas antes del 22 de Octubre del 2020.
3. Publicación de la presente en la página web del partido.
4. Otros puntos a tratar

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Aprobación de la ampliación de plazo para la inscripción de las Listas de Candidatos al Congreso en las circunscripciones electorales que no pudieron cumplir con presentar sus listas para participar del proceso de **Elecciones Generales 2021** que serán electos en la Asamblea Eleccionaria a realizarse **el 6 de diciembre del presente año**.

Hace uso de la palabra el señor presidente del TNE, para manifestar que, de acuerdo con el **Cronograma Electoral 2021** aprobado mediante Acta No. 02 del Tribunal Nacional Electoral del 14 de Octubre del 2020 el plazo para Inscripción de candidatos a elección popular, **venció el 22 de octubre del presente año**.

Que de las 27 circunscripciones electorales, y 160 candidatos al congreso, en se han inscrito listas en 10 circunscripciones electorales y 80 candidatos al congreso por Ancash, Apurimac, Arequipa, Huancavelica, Ica, Junin, La Libertad, Lima, Madre de Dios y Pasco.



## PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

Asimismo se ha verificado que no se ha presentado Lista de Representantes para el Parlamento Andino.

Por lo que se acordó aprobar la ampliación del plazo para inscribir las listas de candidatos al congreso para las elecciones generales 2021 en las 17 circunscripciones electorales que a continuación se detalla.

### CUADRO No.1

#### LISTADO DE LAS 17 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES EN LAS QUE SE PODRA INSCRIBIR LISTAS DE PRECANDIDATOS AL CONGRESO Y AL PARLAMENTO ANDINO EG20201

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL		TOTAL DE ESCAÑOS	TOTAL DE CANDIDATOS	50 % DE MUJERES U HOMBRES	Dirección Electrónica a la que deberán los cabeza de lista remitir su lista y la documentación conforme a los procedimientos de la Directiva 002-2020-TNE/TPP
1	AMAZONAS	2	4	2	TNE2021.AMAZONAS@todosporelperu.org
5	AYACUCHO	3	4	2	TNE2021.AYACUCHO@todosporelperu.org
6	CAJAMARCA	6	6	3	TNE2021.CAJAMARCA@todosporelperu.org
7	CALLAO	4	4	2	TNE2021.CALLAO@todosporelperu.org
8	CUSCO	5	6	3	TNE2021.CUSCO@todosporelperu.org
10	HUÁNUCO	3	4	2	TNE2021.HUÁNUCO@todosporelperu.org
14	LAMBAYEQUE	5	6	3	TNE2021.LAMBAYEQUE@todosporelperu.org
16	LIMA PROVINCIAS	4	4	2	TNE2021.LIMA PROVINCIAS@todosporelperu.org
17	PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	2	4	2	TNE2021.PEX@todosporelperu.org
18	LORETO	4	4	2	TNE2021.LORETO@todosporelperu.org
20	MOQUEGUA	2	4	2	TNE2021.MOQUEGUA@todosporelperu.org
22	PIURA	7	8	4	TNE2021.PIURA@todosporelperu.org
23	PUNO	5	6	3	TNE2021.PUNO@todosporelperu.org
24	SAN MARTÍN	4	4	2	TNE2021.SAN MARTÍN @todosporelperu.org
25	TACNA	2	4	2	TNE2021.TACNA@todosporelperu.org
26	TUMBES	2	4	2	TNE2021.TUMBES@todosporelperu.org
27	UCAYALI	3	4	2	TNE2021.UCAYALI@todosporelperu.org
<b>TOTALES</b>		<b>63</b>	<b>80</b>		



## PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

2. Se aprobó la ampliación del plazo **hasta el Martes 27 de Octubre** en el **Cronograma Electoral de Todos Por el Perú 2021**, para que se puedan inscribir en las 17 circunscripciones electorales que se encuentran detalladas en el Cuadro No. 1
3. Se autorizó al Personero Legal de la institución Señor **PERCY HUMBERTO CARDENAS MINAYA**, con Casilla Electrónica **41339979**, personero legal de la Organización Política **TODOS POR EL PERU** identificado con DNI 41339979 con domicilio en **Condominio Portada de Ceres No. 139 del Distrito de Santa Anita de la Provincia de Lima del departamento de Lima**, informe lo acordado a la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones y Oficina Nacional de Procesos Electorales lo acordado.
- 3.3. Se autoriza asimismo al Señor Jose Adolfo Samillan Sanchez, identificado con DNI 06211692 para que pueda hacer los trámites administrativos correspondientes.
- 3.4. Asimismo se acordó autorizar al Abogado Alberto Fernando Ballon-Landa Córdova, con DNI N° 08803902, con teléfono celular 988718282, correo electrónico [fballonlanda@hotmail.com](mailto:fballonlanda@hotmail.com), con Registro CAL N°05904, y, casilla electrónica del JNE CE\_ 08803902 para que ejerza en calidad de Secretario Técnico del Tribunal Nacional Electoral(TNE) las funciones que le pudiera encomendar el TNE, dentro de las que se encuentra, la coordinación del trabajo con el staff de personal del TNE y como ente de gestión se encargue de administrar, controlar y preservar los recursos, patrimonio, acervo documentario, estadísticas del TNE. Y tendrá las atribuciones siguientes:
  1. Organizar el régimen interno del TNE
  2. Celebrar contratos inherentes al objeto del TNE, fijando sus condiciones.
  3. Representar al TNE y sus miembros ante los poderes del Estado, en lo judicial gozará de las facultades señaladas en los artículos 74,75,77 y 436 del Código Procesal Civil, así como la facultad de representación prevista en el artículo 10 de la ley 26636 y demás normas conexas y complementarias, teniendo en todos los casos facultad de delegación o sustitución.
  4. En general podrá celebrar toda clase de contratos nominados e innominados vinculados con el objeto de "TNE".
  5. Representar al TNE y/o sus miembros ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, policiales, militares, tributarias, laborales, municipales aduaneras, ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y demás autoridades locales, y judiciales del fuero común privativo y arbitral, con todas las facultades y atribuciones generales de representación, que señalan los artículos 74,75,77, del Código Procesal Civil.
  6. Podrá abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro, a plazos o de cualquier otro género, o disponer girar contra ellas, transferir fondos de ellas, depositar, retirar, cobrar, cancelar
  7. Administrar los servicios, personal rentado y recursos materiales del Partido.
  8. Llevar los libros de actas y los acuerdos del TNE. Esta enumeración es meramente enunciativa más no restrictiva.



## **PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ**

No existiendo oposición alguna y otro punto que tratar se dio por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad todos los miembros plenos del Tribunal Nacional Electoral, a las 21.10 horas del mismo día.

---

Luis Gerardo Merino Mercado  
DNI N°40088659  
Presidente del TNE

---

Marco Rodrigo Ballardó Portugal  
DNI N°76764692  
Secretario del TNE

---

Jorge Ramón Piana Salas  
DNI N°10477828  
Vocal Titular del TNE